

## CARTILLA MUNICIPAL TAXI

Estimado alumno,

Nos ponemos en contacto con UD. para ampliarle la información sobre los cursos preparatorios para la obtención de la cartilla municipal del taxi, y puedas superar con éxito el examen que se realiza en la oficina municipal del taxi del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de explicar que conductores pueden realizar este tipo de cursos:

- Requisitos:

- Superar el examen de aptitud.
- Ser mayor de 18 años.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B o superior.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión de conductor de taxi.
- Estar en posesión del título E.S.O o GRADUADO ESCOLAR "dependiendo de la edad del aspirante, con 34 años o más se aceptara el graduado escolar, con 33 años o menos será obligatorio la E.S.O"

- La Duración del curso es de 25 horas (todas ellas teóricas).La realización de estos cursos son preparatorios la realización de un examen.

- El importe del curso es de 175€, que incluye toda la formación teórica y manual del curso.

-Te facilitamos el impreso para la gestión de la tramitación del examen.

Quedamos a su disposición en el teléfono 91 013 37 06. Gracias.

Importantísimo: De estar interesado le sugerimos haga su reserva lo antes posible dado que existe un número limitado de alumnos por curso.

CURSO CARTILLA DE TAXI	FECHAS Y HORARIOS DE LOS CURSOS
FECHA DE INICIO DEL CURSO:	30 DE ENERO 2017
FECHA DE FIN DEL CURSO:	10 DE FEBRERO 2017
HORARIO DEL CURSO MANANAS	DE L-V DE: 09:00 A 11:30H
HORARIO DEL CURSO TARDES	DE L-V DE 19:00 A 21:30H

Examen:

- Tipo test.
  - Se realiza en ordenador, con pantalla táctil, en la Subdirección General de Movilidad (C/ Albarracín 31, planta baja).
- Duración estimada: 125 minutos.

Para la solicitud de examen deberá presentar:

- Solicitud en impreso específico que puede descargarse pinchando el enlace adjunto.
- Deberá exhibirse el original y aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o N.I.E.
- Modelo normalizado para autorizar al Ayuntamiento de Madrid la solicitud de Antecedentes Penales al Ministerio de Justicia.
- Tasas por derechos de examen para la obtención del Permiso Municipal de Conducción.

Una vez superado el examen con resultado de apto, deberá acreditar el cumplimiento de los restantes requisitos exigidos para la obtención del Permiso Municipal de Conductor de Autotaxi, aportando en el plazo de quince días naturales desde la publicación de los resultados del examen en el tablón de anuncios de la Oficina Municipal del Taxi, la siguiente documentación:

- Original y fotocopia, o bien, fotocopia compulsada del Permiso de Conducir expedido por la DGT, con la categoría BTP en vigor.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión de conductor de taxi.
- Certificado de Antecedentes Penales (en caso de no haber presentado autorización al Ayuntamiento de Madrid para su solicitud).

Para la expedición del Permiso Municipal de Conducción deberá aportar la siguiente documentación:

- Solicitud en impreso específico
- Tasa por expedición del Permiso Municipal de Conducción.
- Fotografía tamaño carné actualizada.
- La Subdirección General de Movilidad llevará el registro y control de los permisos municipales de conducir concedidos, donde se irán anotando las incidencias relativas a sus titulares.

FORMATRANS es una empresa de garantías y cuenta con personal con dilatada experiencia en la impartición de este tipo de cursos.